

**EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

*Se ADMITIÓ por éste despacho, el 27 de enero de 2023 mediante auto n°:047 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada bajo el número **860013121001-2022-00-00105**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre un predio denominado "El diamante", ubicado en la vereda La Castellana del municipio de Villagarzón, identificado con folio de matrícula inmobiliaria n°: 440-4886, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Mocoa (P), con un área georreferenciada de 37 has 4300 Mts², identificado con cédula catastral No.: 86-885-00-02-0030-0012-000., cuyo titular de la matrícula inmobiliaria son los señores: JOSE HERIBERTO TORO ORDOÑEZ MARIA ISABEL LOPEZ MELO (Q.E.P.D.), mismo que consta de los siguientes linderos:*

NORTE: Partiendo desde el punto 386137a (Norte: 1662433,95 – Este: 4586493,11) en línea quebrada, pasando por los puntos 386136a, 386137, 386136, 386135d, 386135b, 386135a, 386134, 386133, 386145c y 386145b hasta llegar al punto 386145a (Norte: 1661960,01 – Este: 4587407,33), en dirección suroriente y con una distancia de 1128,65 metros, con RIO ALGUACIL. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 386145a (Norte: 1661960,01 – Este: 4587407,33) en línea recta en dirección sur, y en una distancia de 59,04 metros hasta llegar al punto 386143h (Norte: 1661904,01 – Este: 4587426,02) con RIO ALGUACIL. **SUR:** Partiendo desde el punto 386143h (Norte: 1661904,01 – Este: 4587426,02) en línea quebrada que pasa por los puntos 386143g, 386143f, 386143e, 386143d, 386146, 386145, 386144, 386143, 386142d, 386142c, 386142b, 386142a, 386141b, 386141a, 386140e y 386140 en dirección Suroccidente y una distancia de 1352,45 metros hasta llegar al punto 245499 (Norte: 1661444,16 – Este: 4586377,38) con BRAZUELO RIO ALGUACIL. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 245499 (Norte: 1661444,16 – Este: 4586377,38) en línea quebrada que pasa por los puntos 245498D, 245498C, 245498A, en dirección norte, hasta llegar al punto 245498 (Norte: 1662136,38 - Este: 4586302,87), con predio de las señoras CARMEN OROSCO Y AMPARO PECILLO con lindero en cerco en una distancia de 702,67

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso
Telefax (098) 420 4978, jcctoersrt01moc@notificacionesrj.gov.co
Mocoa –Putumayo

metros. Continuando por este mismo sentido, partiendo desde el punto 245498 (Norte; 1662136,38 - Este; 4586302,87), en línea quebrada, en dirección nororiente, que pasa por los puntos 386137c y 386137b, hasta llegar al punto 386137a (Norte: 1662433,95 – Este: 4586493,11), con predio del señor ALEJANDRO JARAMILLO, lindero en cerco en una distancia 353,90 metros y cierra.

Esta alineación es tomada de la constancia de inscripción del predio en el registro de tierras despojadas¹, aportado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa Putumayo, el 10 de febrero de 2023.

Firmado Electrónicamente

(ORIGINAL FIRMADO)

CAMILO ASCUNTAR PANTOJA

Oficial Mayor

¹ Portal de tierras constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas.
<http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Seguridad/frmFileDownload.aspx?ID=nBX4GO1G-2IOJZhtaPwSjQowER-1vGf-2m-2-25p-1Wm2o1NdpP64CUzVvUsiYLFqFgFbsv-2nDF5-1riJN2i6H0kTqH2i0K9bAqAGw3jblld5O0fvejDWTOZrdn4a-2Pn1VX77Z0X3wu4wA8PU16x-1oOCPYqI2lwpW-2hv-1HxhJvSWKfYxMH-1a2jeNwOmbQGPdwYlycZckT3rCt6nO5Y7-2zKfphnp-2INGpxZN7r2ZgYbEwMZhG6-1b27Oj30P0g-3-3>